

21/02/2025 21:54:55 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058825000061
Fecha de presentación:	24/02/2025
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Nombre del representante:	
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	
Lengua indígena:	

Descripción de la solicitud:

solicito conocer de la tesorería municipal de playas de rosarito y de la recaudación de rentas municipal y de presidencia municipal de playas de rosarito y de oficialía mayor y de secretaria municipal de playas de rosarito y de sindicatura municipal de playas de rosarito el nombre de la empresa que ayuda o apoya en la notificación del adeudo predial en playas de rosarito.

Datos adicionales para localizar la información:

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	27/02/2025
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho distinto:	03 días hábiles	27/02/2025
En caso de que se requiera más información:	05 días hábiles	03/03/2025
En caso de existir un trámite específico para su solicitud:	05 días hábiles	03/03/2025



**Dirección de
Transparencia**



**Playas de
Rosarito**
10mo Ayuntamiento

"2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-067-10mo-2025
ASUNTO: Respuesta a solicitud de información**

Playas de Rosarito, B.C. 05 de marzo del 2025

PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en seguimiento a la solicitud de acceso a la información recibida en la Plataforma Nacional el 24 de febrero del 2025 con el folio no. **020058825000061**, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar el oficio respuesta de la Recaudación de Rentas Municipal.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente

ATENTAMENTE



L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES

DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
05 MAR 2025
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

03 MAR 2025

14:01

TESORERIA MUNICIPAL
RECAUDACION DE RENTAS MUNICIPALES

OFICIO NÚMERO: RRM-10mo/200/2025

ASUNTO: El que se indica

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Playas de Rosarito, B. C., 03 marzo de 2025.

L.A.E. KARLA LOPEZ FLORES

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

10mo AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

P R E S E N T E.-

Antecediendo un cordial saludo y en atención a su oficio PL-NA-082-10mo-2025 entregado el día 24 de febrero 2025 a la recaudación rentas, solicitando el nombre de la empresa externa que apoya en la notificación del adeudo predial en el Municipio de Playas de Rosarito, se hace de su conocimiento que por el momento no contamos con contrato vigente con ninguna empresa externa en esta Recaudación.

Agradezco su atención brindada al presente.



ATENTAMENTE

LIC. TATTIANA ANGELINA LERMA RAMIREZ
RECAUDADORA MUNICIPAL

H. 10mo AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. MTRA. Daniela Lizbeth Urias Barajas.- Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
C.c.p. Expediente.
C.c.p. Minutario.



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

"2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

10-450-0163
RECIBIDO
24 FEB 2025
RECAUDACIÓN DE RENTAS

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-082-10mo-2025
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C., 24 de febrero del 2025

LIC. TATTIANA ANGELINA LERMA RAMIREZ

RECAUDADORA DE RENTAS MUNICIPAL

H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la **solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. 020058825000061** recibida el 24 de febrero del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, art. 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 124 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- Solicito conocer de la tesorería municipal de playas de rosarito y de la **recaudación de rentas municipal** y de presidencia municipal de playas de rosarito y de oficialía mayor y de secretaria municipal de playas de rosarito y de sindicatura municipal de playas de rosarito el nombre de la empresa que ayuda o apoya en la notificación del adeudo predial en playas de rosarito.

Agradezco la atención brindada al presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles**.



ATENTAMENTE

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
24 FEB 2025

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.